

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46132 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 1240/2020 de la mercantil MORGAN ALEXANDRE OIL, S.L. por auto de fecha 16/11/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa art 470 TRLC.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 2 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200061772-1